

Informe secretarial. 20 de agosto de 2021. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación venció en silencio.

Luz Sofia Morales Hernández

Secretaria



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2

Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONFLICTO CONTRATO DE TRABAJO) - 2021-00098-00

DEMANDANTE: SINDY JULIETH MUÑOZ GARZÓN

DEMANDADO: MARÍA FERNANDA SUAREZ GUALTEROS

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 23 de julio de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Cristina Sotelo Duque'.

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE